

# BASES CONCURSO: FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES 2018

DAE NACIONAL



## CONTENIDO

1.- INTRODUCCIÓN .....	2
2.- OBJETIVO GENERAL DE LOS FONDOS DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES .....	3
3.- DE LOS PARTICIPANTES.....	3
4.- DE LOS PROYECTOS.....	3
5.- DE LOS RECURSOS.....	4
6.- EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PUBLICACION DE RESULTADOS.....	5
7.- SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	7
8.- RENDICIÓN DE GASTOS E INFORME FINAL .....	7
9.- PLAZOS .....	8
10.- ANEXOS .....	8

## 1.- INTRODUCCIÓN

El Instituto Profesional IPG, a través de la Dirección Nacional de Asuntos Estudiantiles, financia, desde el año 2014, proyectos que estén en coherencia con la misión institucional y que permitan contribuir y estimular el desarrollo de la creatividad, liderazgo, confianza en la autogestión y el emprendimiento de los estudiantes, generando espacios de encuentro que permitan iniciativas, tales como: mejoramiento de la calidad de vida estudiantil , apoyo del potencial organizativo (de preferencia interdisciplinario), la capacidad de autogestión y las competencias sociales vinculadas a situaciones locales.

La finalidad es contribuir a reforzar en nuestros estudiantes el Sello formativo de IPG, establecido claramente en la Misión, el cual se vincula con la responsabilidad social.

La presente base constituye la normativa que regirá el proceso para el llamado a postulación de los Fondos de Iniciativas Estudiantiles 2018.

## 2.-OBJETIVO GENERAL DE LOS FONDOS DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES

El Objetivo General del Fondo de Iniciativa Estudiantil (FIE) es Apoyar el potencial organizativo (de preferencia interdisciplinario), la capacidad de autogestión, el liderazgo y las competencias profesionales, para contribuir a reforzar en nuestros estudiantes el sello formativo IPG, el cual se vincula con la responsabilidad social.

## 3.-DE LOS PARTICIPANTES

- a).- Podrán postular a los FIE todos los estudiantes regulares de IPG, con matrícula al día y no se encuentren morosos.
- b).- Será obligación de los estudiantes de cada proyecto nombrar un representante del grupo.
- c).- Los estudiantes se comprometen a la completa ejecución y realización del proyecto.
- d).-Un estudiante podrá participar como responsable directo, sólo de un proyecto.

## 4.-DE LOS PROYECTOS

- a).-Los proyectos deben ser entregados a la Coordinadora DAE de su Sede en el Formulario de presentación de FIE 2018, vía email e impreso, a más tardar el día jueves 28 de agosto de 2018.
- b).-Los proyectos deben fundamentar su importancia e impacto, enfatizando los posibles cambios que se producirán con la ejecución de éste, en el formulario de presentación de proyectos, se debe identificar al grupo o comunidad que se beneficiará con la ejecución, indicando por qué y en qué sentido se benefician. (Anexo N° 1).
- c).-Los proyectos deben considerar un máximo de 3 meses de ejecución.
- d).-Los proyectos que no se ejecuten, no podrán ser nuevamente presentados.
- e).-Todo proyecto presentado, debe contar con el patrocinio del Jefe de Carrera o de algún docente de IPG, el cual debe enviar una carta validando el proyecto. Si el proyecto, no presenta la carta queda automáticamente fuera de concurso.
- f).-Si el proyecto contempla la adquisición de equipamiento, deberá explicitarse claramente esta situación. Los artículos, elementos, materiales que se adquieran para la ejecución de un proyecto

pertenecerán a IPG.

g).-Si ningún proyecto cumple satisfactoriamente con las bases y espíritu de la convocatoria, el concurso se declarará desierto.

## 5.-DE LOS RECURSOS

a).-El presupuesto máximo de aporte de IPG para cada uno de los proyectos será de \$ 350.000 pesos.

b).-Se entregará financiamiento a los proyectos seleccionados por la Comisión evaluadora.

c).- Los recursos serán entregados a la Coordinadora de Asuntos Estudiantiles de la Sede, quien los entregará al estudiante responsable del proyecto, quien firmará una carta de compromiso.

(Anexo N°4)

d).-La entrega de los fondos se hará en 2 cuotas, conforme a la planificación de gastos que acompañe a cada proyecto. La segunda cuota del proyecto será entregada cuando la primera rendición esté entregada conforme. (Anexo N° 5).

e).-La rendición de los fondos asignados deberán ser respaldados con todas las boletas o facturas de ventas, no se admitirá la cancelación de boletas de honorarios. (Anexo N° 6).

f).-Los Proyectos deben ser coherentes en términos presupuestarios, es decir, deben ajustarse a los montos definidos en las bases.

g).-Los Proyectos presentados podrán ser financiados hasta en un 80% con fondos de IPG. El financiamiento restante puede provenir por ejemplo de los estudiantes a través de la valoración en dinero de sus horas de trabajo en el proyecto, donaciones u otras iniciativas.

## 6.- EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La evaluación de los proyectos recepcionados se realizará en 2 etapas:

- *Primera evaluación:*

Los proyectos serán evaluados por una comisión compuesta por el Director de la Sede y la Coordinadora de Asuntos Estudiantiles, se adjudicará 1 proyecto por Sede. En el caso que éstos requieran de mayor información en relación al proyecto, podrán contactar al representante, para que entregue mayores antecedentes, la evaluación se realizará en base a los criterios establecidos. (Anexo N° 2).

Una vez seleccionado el proyecto ganador, se levantará el Acta de adjudicación del FIE, la cual deberá ser enviada a DAE Nacional al día siguiente de realizada la elección.

- *Segunda Evaluación:*

Serán los responsables de definir los proyectos ganadores, una comisión evaluadora integrada por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y la Directora Nacional de Asuntos Estudiantiles. Una vez recibidos todos los proyectos ganadores se procederá a revisar los criterios de evaluación utilizados y se levantará un Acta de Adjudicación de los FIE de las Sedes. (Anexo N° 3).

Para la evaluación de proyectos habrá una pauta de evaluación la cual considerará de 1 a 7 los siguientes items: (Anexo N° 2)

- Requerimientos formales.
- Beneficio de la Comunidad.
- Presentación del Proyecto. (coherencia en la fundamentación, objetivos y programación y recursos solicitados).
- Desarrollo de habilidades blandas de los estudiantes.

Tabla de criterios de Evaluación (Anexo N° 2).

Criterios de Evaluación		
Requerimientos formales	Cumplimiento plazos de Postulación. Ajuste a las bases del Concurso. Vocabulario y redacción Adecuados.	15%
Beneficio de la comunidad	El proyecto debe contener iniciativas originales que consideren nuevas ideas o conceptos. Serán considerados proyectos innovadores aquellos que propongan procesos conducentes a productos y servicios novedosos y/o la ejecución de actividades tradicionales en ámbitos no experimentados anteriormente y que tengan como beneficiarios directos a la comunidad y/o estudiantes.	40%
Presentación del proyecto. Coherencia	Existe relación entre los objetivos del proyecto y el problema abordado. La o las intervenciones son coherentes con los objetivos y naturaleza del proyecto.	20%
Desarrollo de habilidades blandas en los alumnos	Permite el desarrollo de habilidades de liderazgo y de comunicación, entre otras	25%
	Contempla instancias de trabajo en equipo.	

Los resultados serán dados a conocer a través de las Coordinadoras DAE de Sede y a través de los canales de información oficial de IPG.

## 7.- SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Con el fin de evaluar el seguimiento de los proyectos seleccionados, se solicitará a través de las Coordinadoras DAE un informe de avance de las actividades realizadas que considere el desarrollo parcial del proyecto. Los cambios que se susciten en el desarrollo del proyecto deberán ser comunicados (con carácter de solicitud de autorización) con anticipación por el responsable de la iniciativa al Director Nacional DAE, quien evaluará y determinará en conjunto con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, la continuidad de proyecto y la autorización de los cambios.

Durante el proceso de ejecución de las iniciativas ganadoras la Coordinadora DAE acompañará a los grupos en la difusión de los mismos, así como en todas las gestiones necesarias para velar por el adecuado desarrollo de ellos. (Anexo N° 7).

## 8.- RENDICIÓN DE GASTOS E INFORME FINAL

Una vez finalizado el proyecto, los grupos ganadores, deberán entregar la segunda rendición con el total de los gastos efectuados, junto con el informe de evaluación final, el que debe incluir la planilla de autoevaluación por parte del alumno responsable. (Anexo N° 6 y 8).

El estudiante responsable del proyecto es el representante ante el IPG de la adecuada rendición de fondos y de la entrega del Informe Final.

## 9.-PLAZOS

Las Bases serán publicadas en la web de gestión y redes sociales, se enviarán afiches a Coordinadores DAE, el jueves 19 de Julio de 2018.

Fecha postulación al FIE: lunes 13 agosto al lunes 27 de Agosto de 2018.

La Selección de los Proyectos en las Sedes se realizará el martes 28 de Agosto de 2018 y deben ser enviados a DAE Nacional al día siguiente de efectuada la elección.

La Selección de los Proyectos a nivel de Nacional estará a cargo del Vicerrector Académico y DAE Nacional y se realizará el viernes 31 de agosto de 2018.



Publicación resultados del FIE : Lunes 03 de Septiembre de 2018.

Fecha Inicio del proyecto : Lunes 10 de Septiembre de 2018.

Fecha término del proyecto : Viernes 30 Noviembre de 2018.

Envío de Informe final : Miércoles 12 de Diciembre de 2018.

## 10.-ANEXOS

**ANEXO N° 1:** FORMULARIO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS FIE

(Descarga el archivo **Anexo 1** [AQUÍ](#))

**ANEXO N° 2:** CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE FIE

(Descarga el archivo **Anexo 2** [AQUÍ](#))

**ANEXO N° 3:** ACTA DE ADJUDICACIÓN FIE

(Descarga el archivo **Anexo 3** [AQUÍ](#))

**ANEXO N° 4:** CARTA COMPROMISO RESPONSABLE DEL PROYECTO

(Descarga el archivo **Anexo 4** [AQUÍ](#))

**ANEXO N° 5:** FORMULARIO SOLICITUD FONDOS FIE

(Descarga el archivo **Anexo 5** [AQUÍ](#))

**ANEXO N° 6:** FORMULARIO RENDICION FONDOS FIE

(Descarga el archivo **Anexo 6** [AQUÍ](#))

**ANEXO N° 7:** EVALUACION DE CIERRE FIE

(Descarga el archivo **Anexo 7** [AQUÍ](#))

**ANEXO N° 8:** EVALUACION CIERRE FIE

(Descarga el archivo **Anexo 8** [AQUÍ](#))